

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

CONSEJO DE TITULARES DEL
CONDominio MILLENIUM
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0031

V.

ASUNTO: *Orden*

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDA

ORDEN

El 21 de abril de 2025, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una *Orden* mediante la cual ordenó a las partes a comparecer a una Vista Administrativa del caso de epígrafe a celebrarse el 3 de junio de 2025 a la 9:30 a.m., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

El 2 de junio de 2025, la parte Promovente presentó una *Moción Urgente Solicitando Transferencia de Vista*. En la moción, expresó que se encuentra en un percance de salud lo que le impide comparecer a la vista. Por esta razón, se dejó sin efecto el referido señalamiento.

Examinado lo anterior, se declara **HA LUGAR** la *Moción* y se **ORDENA** a ambas partes proveer tres (3) fechas hábiles para la celebración de la Vista Administrativa en un término de diez (10) días a partir de la Notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 20 de junio de 2025. Certifico además que hoy, 20 de junio de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2024-0031 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y lcdoriveraruiz@yahoo.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy, LLC
Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-42 67

Lcdo. Roberto A. Rivera Ruiz, C.S.P.
P.O. Box 10972
San Juan, PR 00922-0972

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de junio de 2025.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria